

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Septiembre de 2015.-DECRETO ALC. Nº 2.170/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Alcaldicio Nº 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de 17 de Septiembre de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para la Propuesta Pública Nº 081/2015, denominada "Adquisición Juguetes de Navidad 2015" ID 3447-220-LP15

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública № 081/2015, denominada "Adquisición Juguetes de Navidad 2015" ID 3447-220-LP15

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública № 081/2015, denominada "Adquisición Juguetes de Navidad 2015" ID 3447-220-LP15, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: Lunes, 21 de Septiembre de 2015
Inicio Consultas	: Lunes, 21 de Septiembre de 2015, desde las 19:00 hrs.
Término Consultas	: Jueves, 23 de Septiembre de 2015, Hasta las 18:00 hrs.
Respuestas	: Viernes, 25 de Septiembre de 2015, desde las 12:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Miércoles, 07 de Octubre de 2015, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Miércoles, 07 de Octubre de 2015, a las 10:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos, estén inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.

- 4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y de Evaluación de la Propuesta:
 - Director de Secoplac, o quien éste designe para ello.
 - Director Jurídico, o quien éste designe para ello.
 - Directora de Control, o quien ésta designe para ello.
 - Director de Administración y Finanzas, o quien éste designe para ello.
 - Directora Dirección Desarrollo Comunitario, o quien este designe para ello.
 - El Secretario Municipal, o quien éste designe para ello
- 5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías a la vista, tomadas o constituidas por el oferente y no un tercero, a nombre de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, RUT. 69.265.100-6, según el siguiente detalle:
 - De seriedad de la Oferta.- \$800.000.- (ochocientos mil pesos)
 - De fiel cumplimiento de Contrato; 5 % (cinco por ciento) del valor total contratado
- 6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.
- 7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secretaría Comuna de Planificación, don Patricio Gallardo Martínez, correo svidela@maho.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE ARCE

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospico. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que franscribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL

Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secoplac
Dideco
Adm. Municipal
Encargado Portal